ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
SUMINISTRO	529	26 DE NOVIEMBRE DE 2025

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO PARA LA DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN TRIBUTARIA A LOS CONTRIBUYENTES, COMO ESTRATEGIA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	SAROM PRO S.AS.
NIT CONTRATISTA	901812930-8
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA MAYERLI ROMERO MANRIQUE
C.C	1.115.914.375 de Tauramena
VALOR DEL CONTRATO	$ 39,841,795
VALOR DEL ANTICIPO (%)	N/A
PLAZO	UN (01) MES
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISION	MARIA NAIDU HERNANDEZ VARGAS
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2025

En Tauramena, nos reunimos ANDREA MAYERLI ROMERO MANRIQUE en reprentación de SAROM PRO S.AS, en calidad de contratista y MARIA NAIDU HERNANDEZ VARGAS, Secretaria de Hacienda en condicion de supervisora, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución contractual , atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.
2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al contrato a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el contrato.
3. La supervision verifico que el contratista se encuentra a paz y salvo con los pagos de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.

INGRESO PERIODO	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12,5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES		PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			

4. Que el contratista presentó la póliza No. 174756 expedida el día 26/11/2025 por la compañía de seguros CESCE, Nit 860.009.195-9, en la que se relacionan las garantías exigidas en la cláusula 7 del contrato No.529 de 2025, la cúal fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.
5. Que el contratista realizó el pago de las correspondientes estampillas: a) Pago de estampilla Pro-cultura, b) Pago estampilla pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad, c) Pago tasa pro deporte.

6. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, según lo establecido en las cláusulas 14 respectivamente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

MARIA NAIDU HERNANDEZ VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA -SUPERVISOR

Por el Contratista,

ANDREA MAYERLI ROMERO MANRIQUE
R/Legal SAROM PRO S.AS.